
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1029

**COMISION DE ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA**

Impreso el día 21 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2008

SUMARIO: **Campaña** de divulgación de los beneficios e importancia de la lactancia materna. Implementación. **Caselles**. (4.058-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de una campaña de divulgación permanente de los beneficios e importancia de la lactancia materna en el desarrollo del niño; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de septiembre de 2008.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Juan C. Scalesi. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A. Gorbacz. – Stella M. Leverberg. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Marta L. Osorio. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que corresponda, implemente una campaña permanente de divulgación de los beneficios e importancia que tiene la lactancia materna en el desarrollo físico y emocional del niño.

Graciela M. Caselles.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de una campaña de divulgación permanente en los beneficios e importancia de la lactancia materna en el desarrollo del niño. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

Juan H. Sylvestre Begnis.